



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR



REGION: DE VALPARAISO

NUMERO DE RESOLUCION
92/2020
Fecha de Aprobación
01-sep-20
ROL S.I.I.
1442 - 32

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 53/2020 de fecha 17-02-2020.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 68/2020 de fecha 28-01-2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/venida/camino: RUTA E-462 N° 2.586, LT B2, localidad o loteo PARCELACIÓN FUNDO SANTA BERTINA, LOCALIDAD DE LAGUNA, ZAPALLAR, sector URBANO, ZH5, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 53/2020.-
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R. U. T.
AGUSTIN HEIREMANS COSMELI	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R. U. T.
---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R. U. T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R. U. T.
MACARENA PATRICIA MORALES ARROYO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	5.500
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° B2-1	2.750.-	N° -	-	N° -	-
N° B2-2	2.750.-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	TOTAL	5.500.-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	35.464.946	2%	\$	709.299.-	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	-	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	----	FECHA:		(-)	\$	
SALDO A PAGAR						\$	709.299.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	9793	FECHA:	01-sep-20			

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- SUBDIVISION APROBADA AMPARADA EN LA DDU 144, CIRCULAR ORD. N° 0136 DEL 15-04-2005, (ART. 2.1.20 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).-

MUNICIPALIDAD ZAPALLAR
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)